



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-31143821-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UNIV. ARG. DE LA EMPRESA.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996 y la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2017-31143821-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de LICENCIADO/A EN GESTIÓN DE MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DE MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO, efectuada por la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Comunicación, según lo aprobado por Acta del Consejo Académico N° 822/14.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521. Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de LICENCIADO/A EN GESTIÓN DE MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DE MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN DE MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO, a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Comunicación, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-51633674-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-51633818-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Comunicación**  
**TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DE MEDIOS Y**  
**ENTRETENIMIENTO, LICENCIADO/A EN GESTIÓN DE MEDIOS Y**  
**ENTRETENIMIENTO**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO- PRIMER CUATRIMESTRE**

01	Tecnología y Fundamentos de los Medios Audiovisuales	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
02	Taller de Producción Audiovisual (TV, Radio, Cine y Medios Digitales)	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
03	Expresión Oral y Escrita	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
04	Taller de Producción de Espectáculos	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
05	Introducción a la Hospitalidad	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	

**PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

06	Gestión y Organización de Eventos I	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
07	Teoría de la Comunicación	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
08	Taller Multimedia	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
09	Empresas de Entretenimiento	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
10	Gestión Contable de la Empresa de Hospitalidad	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

11	Recursos Técnicos de la Industria del Entretenimiento	Cuatrimestral	4	68	1	Presencial	
12	Producción Periodística	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
13	Historia del Entretenimiento	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
14	Sociología del Ocio	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
15	Economía de la Industria del Entretenimiento	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

16	Gestión y Organización de Eventos II	Cuatrimestral	4	68	6	Presencial	
17	Guión	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
18	Artes Visuales y Escénicas	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
	Gerenciamiento de						

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
19	Proyectos	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
20	Marketing de Servicios para la Industria de la Hospitalidad	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	

#### TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

21	Posproducción Audiovisual (cine, TV, multimedia)	Cuatrimestral	4	68	1	Presencial	
22	Taller de Producción y Realización Audiovisual I (Entretenimiento)	Cuatrimestral	4	68	2	Presencial	
23	Dirección Artística	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
24	Convergencia y Paradigmas Tecnológicos	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
25	Modelos de Negocios en la Industria del Entretenimiento	Cuatrimestral	4	68	15	Presencial	

**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DE MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1700 HORAS**

#### TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

26	Optativa I	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
27	Taller de Producción y Realización Audiovisual II (ficción)	Cuatrimestral	4	68	17	Presencial	
28	Grandes Personalidades de la Cultura Argentina	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
29	Metodología y Técnicas de Investigación Cuantitativa y Cualitativa	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
30	Campañas Aplicadas a la Industria del Entretenimiento	Cuatrimestral	4	68	20	Presencial	

#### CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

31	Optativa II	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
32	Diseño y Organización de Grandes Espectáculos y Megaeventos	Cuatrimestral	4	68	7	Presencial	
33	Inglés	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
34	Dirección Estratégica y de Recursos	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
35	Emprendimientos de Empresas de Entretenimiento	Cuatrimestral	4	68	9	Presencial	

#### CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
36	Optativa III	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
37	Marco Regulatorio e Instrumentos Jurídicos de las Empresas de Entretenimientos	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
38	Representación y Management de Artistas y Deportistas	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
39	Finanzas Aplicadas a la Industria del Entretenimiento	Cuatrimestral	4	68	15	Presencial	
40	Trabajo Integrador Final	Cuatrimestral	4	68	25	Presencial	
41	Práctica Profesional	---	0	220	-	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN DE MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2940 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-31143821- -APN-DNGU#ME UADE- LIC. EN GES. DE MEDIOS Y ENTRET.-  
PLAN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DE MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, FACULTAD DE COMUNICACIÓN**

El título habilita para el desempeño de las siguientes funciones:

- Asistir en la producción ejecutiva de obras audiovisuales y de eventos en vivo, artísticos y deportivos.
- Desempeñarse como asistente de producción de obras audiovisuales y de espectáculos (escenografía, vestuario, sonido, etc.).
- Asistir al director de arte de productos audiovisuales y eventos en vivo, artísticos y deportivos.
- Asistir en la realización y postproducción de obras audiovisuales.
- Asistir en el desarrollo de sitios Web dedicados al entretenimiento.
- Planificar, producir y coordinar procesos de casting.
- Manejar presupuestos de producción y resolver contingencias que surjan en la producción y realización de obras audiovisuales y de espectáculos, y elaborar estrategias de prevención.
- Gestionar acciones de promoción y campañas de prensa.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN DE MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, FACULTAD DE COMUNICACIÓN**

El título habilita para el desempeño de las siguientes funciones:

- Administrar y gestionar empresas del entretenimiento (medios audiovisuales, espectáculos, centros de entretenimiento, eventos deportivos y artísticos) sobre la base del conocimiento de las relaciones entre sí.
- Diseñar y dirigir nuevos emprendimientos de negocios en el ámbito de la industria del

entretenimiento, sobre la base del conocimiento de las dinámicas y el funcionamiento del mercado audiovisual y de las empresas del sector.

- Negociar licencias y contratos (productos audiovisuales y derivados, artistas, sedes, medios de comunicación).
- Gestionar recursos humanos, materiales y temporales en producciones de entretenimiento.
- Concebir y producir obras audiovisuales, espectáculos y otros eventos artísticos y deportivos.
- Planificar, coordinar y evaluar campañas de comunicación (promoción y prensa) de productos audiovisuales, espectáculos y eventos artísticos y deportivos.
- Asesorar a empresas de entretenimiento en temas de diseño y evaluación de proyectos, elaboración de presupuestos, financiación, gestión, producción, estrategias de comunicación.
- Realizar estudios e investigaciones relativos al funcionamiento de la industria y el mercado del entretenimiento.
- Establecer estrategias de comercialización y distribución específicas para los productos de entretenimiento (incluidos productos de merchandising).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-31143821- -APN-DNGU#ME UADE- LIC. EN GES. DE MEDIOS Y ENTRET.-  
ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.